

Estimado asociado,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Cámara Nacional de Turismo.

Después de saludarlos y extenderles mi más sincera empatía hacia cada uno por lo que todos estamos enfrentando, en mi calidad de presidente de esta Cámara y como empresario, me dirijo a ustedes en medio de la crisis que enfrentamos como país y como sector ante el coronavirus COVID-19.

Soy consciente de la gravedad y la amplitud de las afectaciones que ya están teniendo sus negocios y el serio riesgo que esto representa para su continuidad.

El cierre de fronteras, nos coloca ante una situación sin precedentes e innegablemente el turismo es el sector más afectado por esta decisión.

Hoy, más que nunca, requerimos del apoyo decidido por parte del Gobierno. Ya se han anunciado algunas acciones paliativas, no obstante, insuficientes para la magnitud de las consecuencias de la medida adoptada por el Gobierno.

En virtud de ello, y en procura de la debida representación y defensa de los intereses comunes de nuestros asociados y la industria turística en general, Canatur ha emprendido diferentes gestiones para exigir medidas de apoyo específicas, inmediatas y que sean realmente efectivas para el sector.

Estas son de índole laboral, financiero, fiscal, a nivel municipal, así como, de promoción y mercadeo, algunas de ellas ya se tramitan y avanzan en diferentes ámbitos como el legislativo y ejecutivo, en las demás, seguimos coordinando para buscar su aprobación.

En aras de la transparencia, les envío este comunicado para procurar ponerlos al día, sobre lo que estamos haciendo en Canatur en favor de todo el sector.

Un fuerte abrazo y mucha suerte a todos.

Rubén Acón  
Presidente

## MEDIDAS SOLICITADAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO

### Laborales

- Agilizar el trámite para la suspensión del contrato de trabajo, de manera temporal, para evitar despidos masivos, sin la obligatoriedad del pago de la liquidación al trabajador.
- Permitir la modificación temporal de los contratos laborales y el pago de las cargas sociales sobre el tiempo, efectivamente, laborado (reducción de la base mínima contributiva).
- Autorizar la condonación del pago del aporte obrero patronal a la CCSS y demás entes públicos, a partir de la declaratoria del estado de emergencia nacional y al menos por 12 meses después su levantamiento.

### Financieras

- El sector turístico solicita un periodo de gracia, a partir de este momento y de al menos 6 meses posteriores al levantamiento de la declaratoria del estado de emergencia nacional, para suspender el pago de la deuda de los créditos y que los intereses sean capitalizables al final del periodo.
- Así mismo, solicita readecuar las condiciones de los créditos e hipotecas actuales, ampliando los plazos vigentes, sin que esto implique la reclasificación del deudor.
- Eliminar la tasa piso de los créditos para empresas turísticas.
- Condonación del pago de marchamos para Rent A Car y transportistas de turismo autorizados por el CTP.
- Extender vigencia de las primas de las pólizas del INS (período de gracia ) por al menos 12 meses: Responsabilidad Civil Básica , Umbrella , Riesgos del trabajo, Todo Riesgo
- Que se autorice a las agencias de viajes y líneas aéreas a posponer el pago del 5% de boletos aéreos hasta por 6 meses.
- Gestionar con las autoridades aeroportuarias para renegociar las tarifas.
- Proteger las obligaciones con las arrendadoras de vehículos.
- Autorizar la condonación del pago por servicios de agua y electricidad, hasta por 12 meses.

## Fiscales

- Eliminar los pagos parciales del impuesto sobre las utilidades, que se obliga a realizarlos conforme lo establece el artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Para aliviar el flujo de caja y poder hacer frente a las obligaciones financieras, que se autorice extender moratoria en el pago del IVA de hasta 12 meses a partir del momento de la declaratoria de emergencia.
- Adicionalmente, se solicita que se amplíe hasta por un año adicional la exención del pago del Impuesto sobre el Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en el párrafo uno del Transitorio VIII, de la Ley N° 9635, para aquellas empresas turísticas que se hayan acogido a este tipo de cobro.

## Municipales

- Autorizar a las municipalidades para que suspendan el cobro de las patentes, impuestos y cánones municipales a las empresas turísticas a partir de este momento y hasta por un periodo de seis meses, posterior al levantamiento de la declaratoria del estado de emergencia nacional.

## Promoción

- Utilizar el superávit del ICT para la promoción agresiva de Costa Rica en el mercado local e internacional para la recuperación del turismo.

## ACCIONES EMPRENDIDAS POR NUESTRA JUNTA DIRECTIVA

Así mismo hacemos un recuento de las gestiones que se han ejecutado antes y durante la emergencia ante las instancias de Gobierno y Asamblea legislativa para procurar la atención de las medidas solicitadas:

- Previo a la confirmación del primer caso de COVID-19 en el país mantuvimos reuniones preventivas con representantes del ICT, el Ministerio de Salud, Aviación Civil y los administradores de los dos aeropuertos internacionales SJO y LIR, con el fin de valorar acciones conjuntas preventivas, desarrollar e implementar la activación de los protocolos sanitarios en aeropuertos y a nivel del sistema de salud.
- Colaboramos con el Ministerio de Salud, distribuyendo a todos los miembros afiliados, los *Lineamientos generales para propietarios y administradores de servicios turísticos por coronavirus (2019-nCoV)* emitidos por el Ministerio Salud, que básicamente es una guía para

los empresarios de cómo abordar con su personal y las personas turistas, la prevención para la no infección, el abordaje de un caso sospechosos o confirmados.

- El lunes 09 de marzo se convocó a sesión urgente de Junta Directiva, en la cual se tuvo en audiencia a la ministra de Turismo Maria Amalia Revelo, para conocer las perspectivas del ICT con relación a las afectaciones futuras en el sector turístico a causa del COVID-19 y las medidas que estuviesen preparando.
- El día 16 de marzo, se decretó estado de emergencia nacional y además se anunció el cierre de fronteras por parte del Gobierno de la República, ante este acontecimiento se convocó nuevamente y de forma extraordinaria a la Junta Directiva con carácter de emergencia, ese mismo día, para levantar información y proyectar las afectaciones que a esta medida podría generar
- A la mañana siguiente se efectuó la reunión en Casa Presidencial en la que participaron la ministra de Turismo María Amalia Revelo, la ministra de Trabajo, Geanina Dinarte y el ministro de Enlace con el Sector Privado André Garnier, para presentarles de primera mano los datos de afectaciones en cada uno de los subsectores de turismo, así como el planteamiento medidas urgentes de apoyo al sector privado, acordadas por la Junta Directiva.
- El día viernes 20 de marzo en la mañana, a solicitud de Canatur, se realizó una reunión virtual con los gerentes de la banca pública y privada para buscar condiciones especiales en los créditos para el turismo. En esta reunión participaron representantes de lo bancos de Costa Rica, Nacional, BAC San José, y Popular.
- El día viernes 20 de marzo en la tarde se realizó una reunión con las ministras de Presidencia y planificación y el ministro de Hacienda, junto a los presidentes de Cámara de Exportadores, Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, y la Cámara de Hoteles, con la intención de recibir por parte del Ministerio de Hacienda información de primera mano sobre las acciones que esa cartera ha implementado y las que tiene programadas para las próximas semanas.
- Respecto a la incidencia sobre medios de comunicación para informar al país de las graves afectaciones que ya se le estaban generando al sector turístico y que a la vez sirviera de presión a los tomadores de decisión, emprendimos un intensivo plan de medios que nos ha permitido al viernes 20 de marzo, tener 139 apariciones en notas de prensa, radio, televisión y medios digitales lo que suma el equivalente a más de 500 millones de colones en Publicity.

- Se han emitido 3 comunicados de prensa en el lapso de dos semanas para insistir ante los medios que la crisis en turismo no tiene precedentes y requiere medidas de atención inmediatas y prioritarias.
- A partir de la coordinación con el presidente de la Unión de Cámaras UCCAEP, Álvaro Sáenz, logramos que se priorizara el tema de las afectaciones del sector turístico en la agenda de UCCAEP.
- Nuestro Presidente Rubén Acon, conformó una Comisión de Emergencia, que tiene como principales funciones,
  - Mantener una comunicación fluida con cámaras regionales y cámaras sectoriales para solicitar información a fin de contar con datos fidedignos y oportunos, así como para divulgar noticias de interés para el sector.
  - Establecer una estrategia de comunicación para el sector turismo.
  - Establecer un contacto permanente con el sector público para un adecuado manejo de las acciones y medidas que se están tomando con relación a la crisis, en materia social y económica.
- El próximo lunes 23 de marzo la Junta Directiva sesionará de forma extraordinaria para darle un seguimiento detallado a las medidas solicitadas, la efectiva implementación y las medidas que queden pendiente de presentar dadas las condiciones de avance de las afectaciones

## **MEDIDAS TOMADAS HASTA EL MOMENTO POR EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO PARA ATENDER LA CRISIS POR COVID-19:**

1. Se aprobó el proyecto de ley N° 21.845 Alivio Fiscal Ante el COVID-19, que plantea una moratoria de 3 meses prorrogables en el pago de impuestos de IVA, Renta, Aranceles de aduanas, y una exención del pago del IVA en los alquileres.
2. Se aprobó proyecto de ley N° 21.854, que autoriza la reducción de jornadas laborales entre un 50% y hasta un 75%, cuando las empresas vean disminuidos sus ingresos entre un 20% y un 60% o más.

3. Se el proyecto de Ley N° 21.177, Regulación de comisiones por uso de Datáfonos. Que impone un límite máximo al cobro de las comisiones por el uso de medios electrónicos de pago, ya que este rubro es una carga muy pesada para los empresarios.
4. El Consejo Nacional de Supervisión Financiera Conasif tomó la decisión de flexibilizar las regulaciones que pesan sobre los bancos para que puedan re-adequar créditos, ampliar plazos, reducir tasas sobre los créditos que tienen personas y/o empresas de forma general.
5. El Gobierno informó que lanzará un paquete de recursos equivalente al 3% del PIB (¢1.000 millones) denominado PROTEGER, para apoyar con subsidios a personas a quienes se les suspenda el contrato laboral o bien sean despedidos de sus empleos productos de la crisis. Este proyecto está en formulación para ser enviado a la Asamblea Legislativa.
6. El Gobierno de la República informó la noche del jueves 20 de marzo que los catorce bancos afiliados a la Asociación Bancaria Costarricense (ABC), entre públicos y privados, aplicarán la directriz presidencial para readecuar los créditos de las personas y empresas afectadas por el COVID-19. La directriz presidencial insta a los bancos a aplicar las siguientes medidas:
  - a) Disminución en las tasas de interés, según las condiciones de cada crédito y deudor.
  - b) Extensión del plazo de los créditos.
  - c) Prórroga en el pago del principal y/o los intereses por el tiempo que resulte necesario.
  - d) Pagos extraordinarios al monto principal sin penalización.
7. El Instituto Nacional de Seguros (INS) lanzará un seguro para que el sector turismo pueda enfrentar las cuarentenas por el COVID-19. Se trata de un seguro de cuarentena para los turistas que vengan al país.
8. La junta directiva de la CCSS tomó la decisión de postergar el cobro a patronos y trabajadores independientes hasta el 30 de junio por COVID-19
9. El Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros (INS) propondrán a la Superintendencia de Seguros:
  - Una tarifa preferencial por concepto del seguro de riesgos del trabajo para empresas de menos de 30 trabajadores. El monto a pagar, como proporción de la prima completa, se aplicaría de la siguiente forma: 40% el año uno; 1,60% el año dos; y 75% a partir del año 3.

- Una nueva definición para que la siniestralidad por riesgos del trabajo que pueda derivarse del COVID-19 no se impute a empresas individualmente consideradas sino a toda la línea.
10. El Ministerio de Trabajo, la noche del viernes 20 de marzo, publicó en la Gaceta un decreto ejecutivo que flexibiliza el procedimiento para que la empresa pueda acudir al Ministerio de forma ágil a tramitar la Suspensión de Contratos Laborales a causa de la crisis.
  11. El AYA, emitió una directriz para instar a que los prestatarios de servicio de agua potable suspendieran de inmediato las desconexiones por morosidad para clientes residenciales y comerciales por un lapso de tiempo de 60 días naturales.
  12. La Junta Directiva de CCSS aprobó la reducción a un 25% de la base mínima contributiva vigente en el seguro de salud y en el seguro de pensiones en forma temporal por un período de tres meses improrrogables, es decir, para la facturación de las planillas patronales, aportes de trabajadores independientes (incluye aquellos con Convenio Colectivo) correspondientes a los meses de facturación de marzo, abril y mayo del 2020.
  13. El ICE y la CNFL aprobaron una moratoria en el pago del servicio público de electricidad para los clientes del sector comercial e industrial con consumos superiores a 2000 kWh, como medida temporal extraordinaria de excepción, con el fin de contribuir con la reactivación económica y de procurar que los faltantes de liquidez no genere aumento en los índices de desempleo del país.

Dicha moratoria se aplicará en el pago de las facturas del servicio eléctrico correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, período durante el cual, el cliente cancelará el 50% del monto de la factura, el 50% restante deberá ser cancelado en cuotas iguales y consecutivas entre los meses de julio y diciembre de 2020, sin que ello genere intereses corrientes o moratorios.